

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2023E1049114 del 20-10-2023: petición interpuesta por el ciudadano
JAIME ANTONIO ARIAS OROZCO

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042023E2036683 del 24-10-2023: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano JAIME ANTONIO ARIAS OROZCO

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, veinticinco (25) de octubre de 2023 a la 1:00 p.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

ANGEL
PALOMINO EDNA
MARGARITA

Firmado
digitalmente por
ANGEL PALOMINO
EDNA MARGARITA

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 01 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Emangel P

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía



Bogotá, D. C. 24 de octubre del 2023

Radicado: 40042023E2036683

Doctora

CATALINA VELASCO CAMPUZANO

Ministra

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MINVIVIENDA-

correspondencia@minvivienda.gov.co

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3.

Bogotá D.C.

Colombia

Asunto: Traslado del radicado No. 2023E1049114 del 20-10-2023.

Cordial saludo Doctora Catalina,

En atención al radicado citado en el asunto, en relación con el "*derecho de petición - artículo 23 ncn*", petición interpuesta por el ciudadano Jaime Antonio Arias Orozco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El traslado se realiza en atención a las funciones y competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entidad encargada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.



En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: Jaime Antonio Arias Orozco
Dirección: calle 8 30 - 05 / barrio 5 de enero
Municipio – Departamento: Valledupar, Cesar

Cordialmente,

ANGEL
PALOMINO EDNA
MARGARITA

Firmado
digitalmente por
ANGEL PALOMINO
EDNA MARGARITA

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora – U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Radicado 2023E1049114 del 20-10-2023 (1 archivos).

Proyectó: Sergio Leonardo Mora Carrasquilla / UCGA
Revisó: Andrea Liliana Carrillo Coronado / UCGA

Con copia a: Jaime Antonio Arias Orozco / Peticionario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente